

RED DE INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO

TALLER SOBRE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Cartagena de Indias, Colombia, 2 y 3 de septiembre de 2003

CONCLUSIONES

Los miembros de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, el 2 y 3 de septiembre de 2003, en ocasión de la celebración del Taller sobre Seguridad y Derechos Humanos:

Constatamos y respaldamos la labor que las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y otros mecanismos regionales de derechos humanos llevan a cabo, es indispensable para mantener la paz, la seguridad y asegurar el respeto a los derechos humanos.

Reconocemos también, el papel fundamental que los gobiernos deben desempeñar en la protección de sus poblaciones que viven bajo la amenaza de la violencia.

Estamos conscientes de que la violencia, en todas sus manifestaciones, así como las medidas de seguridad que el Estado implementa para contrarrestarla, representan un impacto en el goce de los derechos humanos.

En tal virtud, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Hacemos un llamado a los Estados para asegurar que las medidas de seguridad sean compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, aún en tiempos de estados de excepción, considerando las consecuencias profundas que estas acciones tienen sobre la población civil.

Consideramos que cuando se declara un estado de excepción, se debe cumplir con lo dispuesto con las reglas del derecho internacional de los derechos humanos incluyendo los requerimientos de proporcionalidad y necesidad. En este respecto, recordamos el papel esencial que deben llevar a cabo los órganos llamados a ejercer el control constitucional de dicha declaración, y especialmente el sistema judicial.

Reiteramos el principio fundamental de la legalidad y las normas de derecho internacional referentes a que en toda circunstancia, incluyendo los estados de excepción, hay ciertos derechos inderogables, incluyendo el derecho a la vida, a no ser torturado, a no recibir tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a los elementos fundamentales del debido proceso legal, al reconocimiento a la dignidad del ser humano y a la no discriminación por motivos de raza, religión u origen social o de cualquier otra índole.

Invitamos a que los gobiernos sean precisos en su legislación y en la elaboración de políticas y medidas de seguridad, evitando calificar como terrorismo, cualquier situación de conflicto o convulsión social.

Instamos a las partes de conflictos armados a buscar salidas negociadas y a respetar en su integridad el derecho internacional de los derechos humanos y el humanitario.

Recordamos a los gobiernos de los países de la región a cumplir con su deber de garantizar la seguridad integral y enfrentar a la amenaza de la violencia de conformidad con el régimen internacional de derechos humanos y en tomar acciones para solucionar las causas socio económicas y políticas de este violencia, en un entorno de tolerancia y diálogo.

Solicitamos a los gobiernos que otorguen los recursos indispensables a las Instituciones Nacionales para que puedan cumplir con su labor de promoción y protección de los derechos humanos.

Trabajaremos en conjunto con los gobiernos y la sociedad civil en la preservación de la paz y el estado de derecho cuando existan situaciones de emergencia que pongan en riesgo la estabilidad social.

Revisaremos las medidas de seguridad que el Estado lleva a cabo, asegurando así que se respeten las garantías jurídicas establecidas en la ley, así como los derechos humanos reconocidos universalmente en los instrumentos internacionales.

Aseguraremos que se lleven a cabo actividades de promoción y educación acerca de los derechos humanos incluyendo capacitación de cuerpos policiales y militares cuando se implementen medidas de seguridad que puedan afectar a los grupos más vulnerables.

Hacemos un llamado a los Estados a promover la educación en derechos humanos desde los primeros años de enseñanza hasta el nivel superior, así como a promover programas de capacitación para el personal responsable de derechos humanos y la población civil en general.

Solicitamos a los organismos internacionales de derechos humanos su cooperación en capacitación y asesoría en materia de “medidas de seguridad”.

Nos comprometemos a facilitar el diálogo entre la población civil y los gobiernos en el desarrollo de estrategias nacionales de seguridad y de medidas preventivas contra la violencia.

Continuaremos cooperando e intercambiando experiencias en el tema de seguridad y derechos humanos.

Expresamos nuestras profundas condolencias por la muerte del Sr. Sergio Vieira de Mello, Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de los demás funcionarios de Naciones Unidas quienes murieron al servicio de la paz y que dedicaron sus vidas a la labor humanitaria y a la dignidad del ser humano.

Expresamos nuestra solidaridad a la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala por el reciente allanamiento de que ha sido objeto su sede; condenamos éstos actos abusivos y exigimos su esclarecimiento inmediato.

Manifestamos nuestro agradecimiento a Kristi Rudelius-Palmer, Edward J. Flynn, Eric Lair, Román Ortiz, Mauricio García Villegas y Américo Incalcaterra, quienes compartieron sus conocimientos y enriquecieron el contenido de este Taller.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a la Defensoría del Pueblo de Colombia, por su gentil ofrecimiento de hospedar este Taller en este país hermano, a Orest Nowosad y al equipo de Instituciones Nacionales de la OACNUDH por el gran apoyo para la celebración de este evento, a Mary Gusella, Comisionada en Jefe de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos y al Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y Secretario *pro tempore* de la Red y a su equipo de trabajo por el gran apoyo y la excelente labor desarrollada para la celebración de este Taller.

Cartagena de Indias, Colombia, el día tres de septiembre de 2003.